

Osorno, 16 de diciembre de 2024

N° 1562095

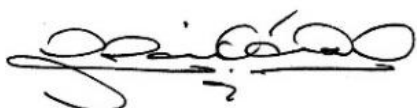
Señora
Gretchen Zbinden V.
Subgerenta de Análisis y Soporte Operacional
COORDINADOR ELÉCTRICO NACIONAL
Presente

REF: Respuesta a la Carta DE 06541-24, Apertura automática del interruptor 52CT de S/E Laja.

Sra. Subgerenta de Análisis y Soporte Operacional:

En atención a la carta citada, podemos indicar que el día 31 de agosto de 2024 a las 01:06 horas se produce un choque de vehículo en las instalaciones eléctrica de distribución correspondientes al alimentador Laja-San Rosendo, este choque ocurre en el primer reconectador aguas debajo de la cabecera del alimentador antes mencionado, durante esta interrupción opera el interruptor de la barra, esa operación junto a las otras que se realizaron producto del choque antes citado, fueron consideradas como causa de distribución y presentada a SEC como choque a poste en distribución, cabe señalar que SEC aceptó como fuerza mayor dicha interrupción. Por lo anterior, la Distribuidora no consideró el envío del IF en 48 horas puesto que gran parte de los clientes ya estaban interrumpidos.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,
GRUPO DE EMPRESAS SAESA



Rigoberto Verdejo Barros
Jefe Área de Calidad de Suministro y Producto Técnico
Gerencia de Desarrollo Operacional
Grupo Saesa